

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2016.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de doce de sus trece miembros, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras: 7.976.554,01 euros.

A.1. Operaciones corrientes: 6.875.010,56 euros.

Capítulo I.- Gastos de personal: 3.163.613,32 euros.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y de servicios: 3.398.087,65 euros.

Capítulo III.- Gastos financieros: 95.467,80 euros.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 199.382,01 euros.

Capítulo V.- Fondo de contingencia: 18.459,78 euros.

A.2. Operaciones de capital: 1.101.543,45 euros.

Capítulo VI.- Inversiones reales: 1.101.543,45 euros.

B) Operaciones financieras: 275.948,82 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros: 275.948,82 euros.

Total Presupuesto de gastos: 8.252.502,83 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras: 7.976.554,01 euros.

A.1. Operaciones corrientes: 7.718.811,02 euros.

Capítulo I.- Impuestos directos: 3.384.555,71 euros.

Capítulo III.- Impuestos indirectos: 90.328,26 euros.

Capítulo III.- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.919.795,72 euros.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 2.293.929,79 euros.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales: 30.201,54 euros.

A.2. Operaciones de capital: 257.742,99 euros.

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales: 197.742,99 euros.

Capítulo VII.- Transferencias de capital: 60.000 euros.

B) Operaciones financieras: 275.948,82 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros: 275.948,82 euros.

Total Presupuesto de Ingresos: 8.252.502,83 euros.

Al mismo tiempo se acuerda exponer al público el Presupuesto Municipal único para el ejercicio 2017, sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, por plazo de 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Municipal de Anuncios, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Una vez aprobado definitivamente, se remitirá copia del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, suministrando la información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 26/2016 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2016, bajo la modalidad de transferencia de crédito, por importe de 8.000 euros, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a 5 de diciembre de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

